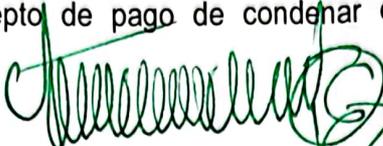


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Dieciséis (17) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO LABORAL N° 2018-00614 de LUIS FERNANDO CUESTA contra CANAL CAPITAL.**, informando que obra memorial de la parte ejecutada y ejecutante. Igualmente informo que Título Judicial 400100007829367 por valor de \$53262.381 Y Título Judicial 400100008195917 por valor de \$6.282.247 producto de pago voluntario de la demandada, por concepto de pago de condenas del proceso ordinario. Sirvase Proveer.


KAROL TATIANA AMAYA-ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



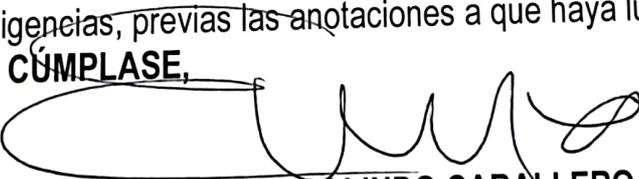
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 02 NOV 2021

Revisado el informe secretarial, encuentra el despacho procedente la solicitud de la parte demandante, por lo que se dispondrá ordenar la entrega Título Judicial 400100007829367 por valor de \$53262.381 Y Título Judicial 400100008195917 por valor de \$6.282.247 (indexación) por concepto de pago por condenas del proceso ordinario constituido por el demandado CANAL CAPITAL y sobre el cual reposa autorización de pago a folio 324.

En consecuencia, se **ORDENA LA ENTREGA** del Título Judicial 400100007829367 por valor de \$53262.381 Y Título Judicial 400100008195917 por valor de \$6.282.247 según como fue solicitado, a nombre del Doctor JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO, identificado con C.C. 79.683.726 y T.P. 91.183 del C.S.J. de acuerdo a la facultad para recibir que le fue conferida en los poderes militantes a folio 1. Comuníquese al demandante LUIS FERNANDO CUESTA lo aquí resuelto.

Archivense las diligencias, previas las anotaciones a que haya lugar.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO	
NUMERO <u>123</u>	FIJADO HOY <u>03 NOV 2021</u> A LAS 8:00 A.M.
 KAROL TATIANA AMAYA-ESPARZA Secretaria	